



CONVOCATORIA DE LA OFERTA PARCIAL DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE NIVEL I DE CICLISMO

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Vasca de Ciclismo – Euskadiko Txirrindularitza Elkargoa

	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBA DE ACCESO	Kiroletxea	13 noviembre 2015	16h00
BLOQUE ESPECÍFICO	Kiroletxea (Estadio de Anoeta Donostia)	13-14-15 noviembre 20-21-22 noviembre 27-28-29 noviembre	Viernes: 17h00-20h00 Sábado: 8h00-13h00 / 15h00-20h00 Domingo: 8h00-13h00 / 15h00-20h00

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

La oferta parcial de nivel I es una actividad formativa oficial en la que se imparten varias áreas (asignaturas) que forman parte del bloque específico del curso de entrenador/a de nivel I.

Aquellas personas que, posteriormente, deseen obtener el nivel I, no tendrán que cursar las áreas ya impartidas en esta actividad. Tendrán que cursar las áreas correspondientes al bloque común, las restantes del bloque específico y realizar un periodo de prácticas.

La formación de nivel I está orientada a los/as técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Más concretamente, las competencias generales a adquirir en esta oferta parcial del nivel I son las siguientes:

- Promocionar, fomentar y realizar la iniciación básica de la modalidad o especialidad deportiva.
- Acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades y competiciones propias del deporte escolar o federado y conforme a la normativa que regula estas actividades.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Reglamento de las especialidades ciclistas	10	0
Formación técnica, táctica	30	0
Metodología de la enseñanza	20	0
Seguridad e higiene en el deporte	5	0
Desarrollo profesional	5	0
TOTAL	70	

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, **con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria.**
- Los apuntes de cada asignatura se entregarán en formato impreso.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos*

* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

- * En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutivas (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio). Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

6. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas por la acreditación de estudios/formaciones oficiales, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta.

- La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/compensación de áreas y una determinada documentación ante la Escuela Vasca del Deporte con una antelación mínima de 15 días al inicio del curso. [Solicitud](#)
- Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento. [Solicitud](#)

7. IDIOMA

- Castellano.

8. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente certificado **oficial**:
 - Certificado de superación de la oferta parcial del curso de entrenador/a de nivel I en Ciclismo.

9. INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción: Completar la ficha de alumno que se adjunta y realización del ingreso correspondiente en Kutxabank.
- Plazo de inscripción: 14 de octubre.
- Documentación a presentar (no se permite remitir por correo electrónico. Presencialmente o por correo postal):
 1. Fotocopia del DNI o del NIE.
 2. Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - **Fotocopia compulsada** del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - **Original o fotocopia compulsada** del certificado/expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios. El certificado oficial posee el logo del Gobierno Vasco).
 - **Fotocopia compulsada** del libro de calificaciones (libro de escolaridad).
Las fotocopias pueden compulsarse en ciertas administraciones públicas (no en todas), notarios, o en la propia Escuela Vasca del Deporte.
 3. En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 - Fotocopia de la Resolución de compensación del Director/a de Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.
- Número de plazas: 36.
- Precio: 320 euros (220 euros bloque común + 100 euros bloque específico).

	PRECIO
Pruebas de acceso	0 €
Bloque común	220 €
Bloque específico	100 €
TOTAL	320 €